

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE VIVIENDA ACOGIDA AL
ART. 1° TRANSITORIO LEY 20.251**

REGULARIZACION DE VIVIENDA SOCIAL (Art. 6.1.2. OGUC) REGULARIZACION VIVIENDA HASTA 520 UF

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
.....
RECOLETA

REGIÓN :
METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
59
Fecha de Aprobación
23 MAR 2009
ROL S.I.I
6048 - 08

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente N° 703/09 de fecha 11.03.09
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 703/09 de fecha 11.03.09
- D) El Art. 6.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (Sólo en caso de viviendas sociales)
- E) El Giro de Ingreso Municipal N° 172.445 de fecha 23-03-09 de Pago de Derechos Municipales
- F) Los documentos exigidos en el Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251

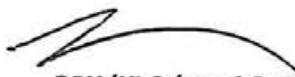
RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la recepción definitiva de la vivienda DE 57,03 m2 EN 1 PISO DE CLASE C-4 (41,03 m2) Y E-4 (16,00 m2), ACOGIDA AL DFL N°2/59 VIVIENDA SOCIAL/VIVIENDA HASTA 520 UF ubicada en PSAJE DORA N° 3745 CALLE/AVENIDA/PASAJE Lote N° 341 manzana H localidad o loteo PIRAM. 3 sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SERGIO ENCINA VASQUEZ	Censurado por Ley 19.628
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
.....
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
.....
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
ARIEL FERNANDEZ VIDAURRE	Censurado por Ley 19.628

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.


RBM/MLP/esa16.03.09

PAGADO


 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

IMPRIMIR

NOTA: ESTE CERTIFICADO AMPLIA EN 57,03 M2 LA VIVIENDA ORIGINAL (R.F. S/N DE FECHA 25.06.74); DANDO UN TOTAL CONSTRUIDO Y RECEPCIONADO DE 106,29 M2.